

Mayor, Reg.^o Noi la improuamos No^{ra} de
y con asistencia de D.^o Alonso Fernandez
Teniente Procurador Sindico general del Con-
sejo de la Villa, lo estubo por dho S.^o Martin de
un tiempo con otros, que davia: Provision de dho
ca. Justicia de M. N. y M. S. Vello de
para el año siguiente de 1763. Lo mismo se
se halla por una Provision de la Ex.^{ta} S.^o
gencia de Sevilla, y de Aguilar, de quien se
llega a mi Señoría, y se ha en la Ciudad de
Alicante de Diciembre pasado, respondida
por D.^o Ramon Van Tolari por su dignidad
del Obisporado de Catania de la Ex.^{ta} S.^o
para se ha de ser nombrada por Alicante
demasi en el Estado de Alicante de D.^o Ma-
ria Thomas Aguilar, y en el de Ciudad de
de Pedro Perez de Martinez, y por Alicante
Mayor en dho Estado de Ciudad de Alicante
Juan de Aguilar, para que usen de sus
sus empleos y oficios hasta fin de Diciembre
de este presente año; Lo que por su Señoría
non es. D.^o Pedro Antonio Thomas Aguilar
Tuvo quise cumplir y execute en todo y
todo.

M. S. Pedro Perez de Martinez Secretario de V. M.

